



Queridos hijos, con amor materno deseo enseñarles sinceridad porque deseo que en vuestro obrar como apóstoles míos sean correctos, decididos y sobre todo sinceros. Deseo que por la gracia de Dios estén abiertos a una bendición. Deseo que por el ayuno y la oración obtengan del Padre Celestial el conocimiento de aquello que es natural y santo, divino. Colmados de conocimiento, bajo la protección de mi Hijo y mía serán mis apóstoles, aquellos que sabrán difundir la Palabra de Dios a todos los que no la conocen y sabrán superar todos los obstáculos que encontrarán en el camino. Hijos míos, por medio de una bendición, la gracia de Dios descenderá sobre ustedes y ustedes la podrán conservar a través del ayuno y la oración, la purificación y la reconciliación. Poseerán la eficacia que busco en ustedes. Oren por sus pastores para que el rayo de la gracia de Dios ilumine sus caminos. Gracias.

Comentario:

En una versión italiana se leía “deseo enseñarles la honestidad”, en la inglesa “la sinceridad”, el término original croata seguramente se presta, como tantas veces, a una u otra traducción, pero lo importante es aferrar el sentido. Cuando se suele decir que alguien es honesto suele referirse a que es honesto en un sentido en cierto aspecto exterior a sí mismo, por ejemplo no toma nada que no sea suyo. Sincero es otra cosa, es la honestidad consigo mismo y con los otros, es el que está o procura siempre estar en la verdad, ser verdadero más que veraz. El sentido más apropiado de ese ser sincero a que alude la Santísima Virgen es el empleado por el Señor en el elogio a Natanael, que encontramos en Jn 1:47, donde leemos: “*Vio Jesús que se acercaba Natanael y dijo de él: Ahí tenéis a un israelita de verdad en quien no hay engaño*” (en algunas traducciones dice “sin falsedad” o bien “sin dobleces”). Pues, eso es lo que desea nuestra Madre de sus apóstoles(1): que no engañen y que no se engañen, que no teman a la verdad y la proclamen y la busquen siempre, que se opongan y no sean partícipes de ninguna manipulación y engaño. Completa el perfil con otros dos atributos: rectitud y decisión en el obrar.

El apóstol de María debe reunir en sí todas las tres virtudes pedidas –sinceridad, rectitud, decisión- sin faltar ninguna de ellas puesto que corrección y sinceridad sin la necesaria decisión, que impulsa la misión y que vence los obstáculos, no sirven al propósito del envío(2). Son como los talentos enterrados de la parábola. Del mismo modo, decisiones imprudentes, desmedidas y que falten a la verdad frustrarán la obra. Ni falseamientos ni indecisión.

Luego expresa otro de sus deseos que se vincula al anterior: que se abran a una bendición. Puesto que no hay nada que preceda a la gracia, es la gracia de Dios que abre a la otra gracia: la de poder acoger el don y hacerlo fructificar. En esto vemos cómo actúa el don gratuito de Dios y nuestra libertad. La gracia primera (Deseo que *por la gracia de Dios estén abiertos*) permite salir del enclaustramiento de sí mismo, de ese permanecer cerrado que impide a la bendición -portadora de la otra gracia- penetrar y obrar.

Las causas de ese estar cerrados a la acción divina son diversas y van desde la obstinación en el error (tengo “mi verdad” y de ella nadie me mueve) que, a su vez, suele originarse en prejuicios o en hechos e interpretaciones que sólo están en la imaginación de la persona, a profundas heridas que no dejan ver nada más que el propio dolor, o a una reacción de protección ante presiones de ambientes hostiles. Por ello, la primera gracia que Dios da es la de poder abrirse, venciendo los obstáculos de adentro para luego poder recibir la gracia de la bendición que capacita al apostolado. O sea, para recibir el conocimiento del discernimiento y esa luz del discernimiento proyectarla a los demás en momentos de gran confusión como los que estamos viviendo. La bendición es también acerca de la Palabra que los apóstoles difundirán a quienes no conocen a Dios, y lo harán con tanto conocimiento, fervor, convicción, fe y tenacidad que lograrán alcanzar el cometido a pesar de todas las adversidades.

Tales gracias que descienden sobre los llamados al apostolado de estos tiempos, como unción venida del Padre Celestial, han de ser acogidas y, diríamos, conquistadas por corazones rectos, sinceros, no timoratos, y conservadas y custodiadas mediante una vida santa hecha de oración y ayuno(3).

Nunca faltan en estos mensajes, de los días 2, la solicitud por los pastores: sacerdotes, obispos. Así también esta vez, el pedido de oración para que reciban la gracia de la luz que ilumine

el camino sacerdotal, pastoral, el de ser instrumentos elegidos de salvación.

Advertencia:

A propósito de la exhortación y pedido de la Santísima Virgen de actuar en la rectitud y luz de la verdad, es importante conocer y difundir la siguiente aclaración. La misma es motivada por la apelación que, personas o grupos que siguen las apariciones de Medjugorje, están realizando ante las autoridades eclesíásticas, porque juzgan indebidas o autoritarias las restricciones impuestas en algunas diócesis a los encuentros en las iglesias y a la difusión de los acontecimientos y mensajes(4). Se trata de la mención que hacen al Decreto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe en el tiempo del pontificado del Papa Pablo VI, publicado en **AAS 58/16a, 29 diciembre 1966**. La aclaración es que dicho decreto no se refiere, como se ha aducido, a revelaciones privadas sino exclusivamente al Índice y no puede ser utilizado como ya señaló el Prefecto del mismo Dicasterio, el entonces Cardenal Ratzinger, en un Comunicado de Prensa publicado en **AAS LXXXVIII, n. 12 (1996), 956-957(5)**. En ese comunicado el entonces Cardenal Ratzinger afirmaba que:

“1) No es válida en absoluto la interpretación de algunos acerca de una decisión aprobada por Pablo VI el 14 de octubre de 1966 y promulgada el 15 de noviembre del mismo año, en virtud de la cual podrían ser libremente difundidos en la Iglesia escritos y mensajes provenientes de presuntas revelaciones. Dicha decisión se refería en realidad a la “Abolición del Índice (Index) de libros prohibidos”, y establecía que -quitadas las censuras correspondientes- aún así permanecía la obligación de no difundir y leer aquellos escritos que ponen en peligro la fe y las costumbres. 2) Se recuerda sin embargo que para la difusión de textos de presuntas revelaciones privadas, permanece válida la norma del Código vigente, can. 823 § 1, que da el derecho a los Pastores de “exigir que sean sometidas al propio juicio antes de la publicación los escritos de los fieles que tratan sobre la fe y las costumbres”. 3) Las presuntas revelaciones sobrenaturales y los escritos incumbentes están sujetos en primera instancia al juicio del Obispo diocesano y, en casos particulares, al de la Conferencia episcopal y de la Congregación para la Doctrina de la Fe”.

P. Justo Antonio Lofeudo
www.mensajerosdelareinadelapaz.org

(1) Es de notar que el término “mis apóstoles” es reciente en los mensajes ya que antes nunca lo había utilizado. Esto nos hace pensar en la llegada de esos tiempos anunciados por el santo y profeta mariano san Luis María Grignon de Monfort, cuando habla de los apóstoles (de María) y los refiere a los últimos tiempos. Esos últimos tiempos están caracterizados por la lucha entre la Mujer y su linaje y el Demonio y su estirpe, o sea todas las fuerzas que se oponen a Cristo y que ahora se han puesto de manifiesto.

(2) El apóstol al ser enviado es munido de todo lo necesario para cumplir con la misión asignada. Queda pues claro que esos apóstoles llevarán al mundo que no conoce a Dios, a los que no conocen su amor, la Palabra de Vida, que es Cristo mismo, la verdad de la salvación de la humanidad que viene de su sacrificio redentor, salvación que se hace efectiva en la medida de la aceptación de la verdad del Evangelio. Y podrán llevar la Palabra por la gracia del Espíritu Santo, colmados del conocimiento de lo que es santo.

(3) En los mensajes de la Santísima Virgen que vienen de Medjugorje oración y ayuno tienen la primacía: para obtener las gracias, para no perderlas.

(4) No se trata de dudar ni de la buena intención ni buena fe de quienes se erigen en defensores de Medjugorje, buena que damos por descontada, sino de la necesidad de aclarar ciertos puntos para que lo que se espera sea una defensa no se revierta en contra de las apariciones.

(5) Aclaración de la CDF a raíz de las presuntas revelaciones a la presunta vidente sra. Vassula Ryden.

¡Bendito, Alabado y Adorado sea Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar!